

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00090-25

Pitalito, 7 de marzo de 2025

Mediante radicado CAM No. 2025-E 5891 del 06 de marzo de 2025, el señor MILLER HURTATIZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.939.205 de Suaza (Huila), residente en la vereda Cabuyal en el municipio de Pitalito, solicita autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, de tres individuos forestales de la especie Eucalipto, localizados en predio rural denominado “Lote 35 y 27 englobados”, ubicado en la vereda Cabuyal, municipio de Pitalito, departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. Versión 5, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición, con número de matrícula 206-60816, expedido el día 21 de enero de 2025.
- Registro VITAL 2300000493920525001 del 06 de marzo de 2025.
- Un recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$94.900.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2025-E 5891 del 06 de marzo de 2025
Expediente: PAF-00090-25
Proyectó: SCNarváez